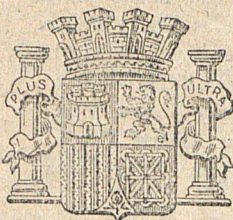


BOLETIN



OFICIAL

DEL

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

SUMARIO

MINISTERIO DE LA
GOBERNACION

Orden nombrando Tenientes Médicos del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a los Doctores que se expresan.—Página 282.

Otra disponiendo cese en el cargo de Presidente de la Ponencia examinadora de instancias de clases y Guardias del Cuerpo de Seguridad un Teniente coronel.—Página 282.

Otra nombrando Director de la Banda de Música del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).—Página 282.

Otra ídem Subdirector de la ídem id.—Página 282.

Otra disponiendo pase a situación de retirado el Director de la Banda de Música que se expresa.—Página 282.

Otra ídem cese en el cargo de Secretario de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), un Comandante.—Página 282.

Otra ídem cese en el cargo de Jefe del Negociado de Transportes de dicha Inspección un Comandante.—Página 283.

Otras concediendo el empleo superior inmediato, por méritos contraídos en campaña, a los Jefes, Oficiales, clases y Guardias que se expresan.—Páginas 283 a 289.

Otra disponiendo cause baja en el Arma de procedencia y alta en el nuevo Cuerpo de Seguridad, un Coronel.—Página 289.

Otras ídem causen baja en el Arma de procedencia y alta en el nuevo Cuerpo de Seguridad, los Jefes y Oficiales que se expresan.—Páginas 289 y 290.

Otra rectificando el empleo de un Oficial ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 290.

Otra rectificando el empleo de un Co-

ronel ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 290.

Otra ídem el empleo de un Oficial ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 291.

Otra nombrando para el mando de las Zonas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a los Jefes del referido Cuerpo, que figuran en la relación que se inserta.—Página 291.

Otra ídem para el mando de la II Brigada del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Teniente coronel.—Página 291.

Otra ídem para el mando de la quinta Zona del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Teniente coronel.—Página 291.

Otra ídem para el mando de la cuarta Zona del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Teniente coronel.—Página 291.

Otra rectificando el destino asignado a un Teniente coronel.—Página 291.

Otra nombrando para el mando de las Brigadas que se mencionan a los Jefes del Cuerpo de Seguridad, que se relacionan.—Página 291.

Otra ídem para el mando de la segunda Brigada del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Comandante.—Página 292.

Otra ídem para el mando de la quinta Brigada del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Comandante.—Página 292.

Otra ídem para el mando de la sexta Brigada del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), a un Comandante.—Página 292.

Otra designando a un Comandante Médico, para la Jefatura de Sanidad y Jefe del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).—Página 292.

Otra confirmando en el destino de Jefe

del Negociado de Organización de la Inspección General, a un Teniente coronel.—Página 292.

Otra ídem en el destino de Jefe del Negociado de Transportes de la Inspección General, a un Comandante.—Página 292.

Otra modificando las planillas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), creando cinco Zonas o Divisiones, en dependencia directa de la Inspección General.—Página 292.

Otra resolviendo que la Junta de Recompensas del Cuerpo de Seguridad, quede compuesta en la forma que se expresa.—Página 293.

Otra concediendo el premio de efectividad que se cita, a un Teniente.—Página 293.

Otra jubilando con el haber pasivo que le corresponda, a un Comandante.—Página 293.

Otra disponiendo causen baja en el servicio activo, un Capitán y dos Tenientes.—Página 293.

Otras ídem pasen a situación de retirados, los Tenientes, clases y Guardias que se indican.—Páginas 294 a 297.

Otra fijando las gratificaciones que ha de percibir el personal del Cuerpo de Seguridad al servicio de Investigación Militar.—Página 297.

INSPECCION GENERAL

Orden referente a Escuela de Sanitarios del Cuerpo, destinos y rectificaciones.—Página 298.

Otra ídem a la actuación brillantísima del Grupo de Asalto número 30 en Teruel; creando una Sección de Ordenanzas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado); disponiendo que el Negociado de Sanidad dependa únicamente de esta Inspección; nombramiento de Tribunales Médicos y destinos.—Página 300.